



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:1993/2017

**MODIFICA RESOLUCIONES 3.755/2016; 4.540/2016 Y 5.543/2016 QUE AUTORIZAN EMPACADORAS, PARA EL ENVÍO DE FRUTOS FRESCOS DE LAS ESPECIES DE CÍTRICOS QUE SE DETALLAN, DESDE LOS DEPARTAMENTOS DE ICA Y LIMA DE PERÚ, A CHILE**

Santiago, 31/ 03/ 2017

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; Decreto Ley N° 3.557 de 1908, sobre Protección Agrícola; el Decreto del Ministerio de Agricultura N° 510 de 2016 que habilita puertos para la importación de mercancías sujetas a revisión del Servicio Agrícola y Ganadero, al territorio nacional; las Resoluciones del servicio Agrícola y Ganadero N° 3.080 de 2003; 3.815 de 2003; 8.050 de 2010; y sus modificaciones, y el Plan de trabajo para la exportación de frutas frescas para consumo de Toronja (*Citrus paradisi*), Satsuma (*Citrus inshui*), Mandarinas o Tangerinas (*Citrus reticulata*), Naranjas dulces (*Citrus sinensis*), y Tangelos (*Citrus reticulata x Citrus paradisi*) desde los Departamentos de Ica y Lima de Perú, a Chile.

### CONSIDERANDO:

1. Que, por Resoluciones SAG 3.755/2016; 4.540/2016 y 5.543/2016, se habilitaron empacadoras para el envío de frutos frescos de cítricos de las siguientes especies: Toronja (*Citrus paradisi*), Satsuma (*Citrus inshui*), Mandarinas o Tangerinas (*Citrus reticulata*), Naranjas dulces (*Citrus sinensis*), y Tangelos (*Citrus reticulata x Citrus paradisi*), desde los Departamentos de Ica y Lima de Perú a Chile, para la temporada 2016/2017.
2. Que, las empacadoras autorizadas por Resoluciones SAG 3.755/2016; 4.540/2016 y 5.543/2016 corresponden a las siguientes:
  - Resolución 3.755/2016 del 14/07/2016:

Nombre	Código	Ubicación
Empacadora Agrícola del Pacífico S.A.	028-001-15-PE	Departamento de Lima Callao
Agroindustrias Huaral Sociedad Anónima Cerrada	028-003-01-PE	Departamento de Lima Callao
Procesadora Torre Blanca S.A.	028-004-01-PE	Departamento de Lima Callao
Empacadora y Procesadora Huamani S.A.C.	016-009-01-PE	Departamento de Ica

Agrícola Hoja Redonda S.A.	016-023-01-PE	Departamento de Ica
----------------------------	---------------	---------------------

- Resolución 4.540/2016 del 17/08/2016:

Nombre	Código	Ubicación
Compañía de Exportación y Negocios Generales S.A. (COEXA)	016-004-01-PE	Departamento de Ica
Corporación Frutícola de Chincha S.A.C.	016-017-01-PE	Departamento de Ica
Corporación Agrícola Viñasol S.A.C.	028-014-01-PE	Departamento de Lima Callao

- Resolución 5.543/2016 del 30/09/2016:

Nombre	Código	Ubicación
Agrileza S.A.C.	028-012-01-PE	Departamento de Lima Callao
Procesadora Laran 2 S.A.C.	016-066-01-PE	Departamento de Ica
Procesadora Laran 1 S.A.C.	016-008-01-PE	Departamento de Ica

3. Que, según lo comunicado por el SENASA de Perú, existe un cambio en la codificación asignada a cada empacadora.

#### RESUELVO:

1. Reemplácese numeral 1 de los Resuelvo de cada Resolución que se indica, por lo siguiente:

Autorícese a las siguientes empacadoras, registradas por la autoridad fitosanitaria nacional de Perú (SENASA), para exportar frutos frescos de cítricos de las especies: Toronja (*Citrus paradisi*), Satsuma (*Citrus inshui*), Mandarinas o Tangerinas (*Citrus reticulata*), Naranjas dulces (*Citrus sinensis*) y Tangelos (*Citrus reticulata* x *Citrus paradisi*) a Chile, que a continuación se detallan:

- Resolución 3.755/2016 del 14/07/2016:

Nombre	Código	Ubicación
Empacadora Agrícola del Pacífico S.A.	028-00020-PE	Departamento de Lima Callao
Agroindustrias Huaral Sociedad Anónima Cerrada	028-00010-PE	Departamento de Lima Callao
Procesadora Torre Blanca S.A.	028-00006-PE	Departamento de Lima Callao

Empacadora y Procesadora Huamani S.A.C.	016-00034-PE	Departamento de Ica
Agrícola Hoja Redonda S.A.	016-00020-PE	Departamento de Ica

- Resolución 4.540/2016 del 17/08/2016:

Nombre	Código	Ubicación
Compañía de Exportación y Negocios Generales S.A. (COEXA)	016-00049-PE	Departamento de Ica
Corporación Frutícola de Chincha S.A.C.	016-00013-PE	Departamento de Ica
Corporación Agrícola Viñasol S.A.C.	028-00008-PE	Departamento de Lima Callao

- Resolución 5.543/2016 del 30/09/2016:

Nombre	Código	Ubicación
Agrileza S.A.C.	028-00015-PE	Departamento de Lima Callao
Procesadora Laran 2 S.A.C.	016-00032-PE	Departamento de Ica
Procesadora Laran 1 S.A.C.	016-00033-PE	Departamento de Ica

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RODRIGO ASTETE ROCHA**  
**JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y**  
**FORESTAL**

MMF/TGR/RMB

Distribución:

- Beatriz M. Arias Federici - Ingeniero Agrónomo CPE Sección Regulaciones Fitosanitarias y ARP - Or.OC
- Roberto Antonio Mir Loyola - Jefe Subdepartamento de Certificación Fitosanitaria - Or.OC
- Julio Cerda Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Ricardo Enrique Porcel Rivera - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Jorge Esteban Fernandez Gonzalez - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Jorge Vicente Cvitanic Kusanovic - Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Mario Andrés Cáceres Pino - Director Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional SAG Dirección Regional de Los Rios - Or.Lros
- Juan Carlos Valencia Bustos - Director Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Cristian Ricardo Lara Gutierrez - Director Regional TyP Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Roberto Carlos Ferrada Ferrada - Director Regional (S) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Andres Ricardo Duval Gunckel - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Or.IX
- Marco Antonio Tapia Velgar - Director Regional Subrogante Dirección Regional de Valparaiso - Or.V
- Juan Pablo Villalobos Acevedo - Jefe Sección Forestal - Or.OC

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/8D6BCDAA9954E4DA6E65C1654490DCFE29620BC0>